



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Declara Desierta Servicios a Honorarios Monitores Proyecto Piloto de Cámaras de Vigilancia
Huépil, 24 de Enero del 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 159 / 2013 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Pública N° 3286-2-L113 denominada " Servicios a Honorarios Monitores para Proyecto Piloto de Cámaras de Vigilancia ".-
- 4) El Acta de Apertura, elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-

DECRETO

- 1) **DECLARESE** Desierta Adquisición N° 3286-2-L113 " Servicios a Honorarios Monitores para Proyecto Piloto de Cámaras de Vigilancia " ya que único oferente, queda fuera de bases de acuerdo a observaciones .-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

JAJA/GPL/MWC//vr